

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Enfermería
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe actualizar del Perfil de Egreso. En dicha actualización debe tenerse en cuenta la opinión de todos los colectivos relacionados con el Título.

- Se debe modificar el Plan de Estudios para adaptarlo a lo establecido por el Real Decreto 581/2017 de 9 de junio que en el Anexo 3 apartado 5.2.1 respecto a la Enfermera responsable de Cuidados Generales, indica que el programa debe incluir en el Plan de Estudios en Ciencias Básicas, entre otras materias en Biofísica y Radiología.
- Para los dos Centros, se debe garantizar que el módulo de Prácticas Externas alcance el número de 2.300 horas mínimas previstas en el RD 581/2017 y, como se indica en dicho RD, se asegure que todo el alumnado rote en el desarrollo de dichas Prácticas por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.
- Se debe seguir trabajando para que se desarrolle el mismo plan de estudios en los dos centros en los que se imparte este Grado.
- Se deben adoptar medidas para fomentar la consolidación de la plantilla de profesorado incrementando en el número de profesores permanentes con titulación de Enfermería, con el Grado de doctor y acreditados. Se deben poner en marcha acciones para incrementar el número de profesorado permanente en la Facultad de Ciencias de la Salud (Salamanca), y para la Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum (Madrid) se debe incrementar el número de profesores doctores.
- Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares: 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A partir de la revisión de los principales datos e indicadores del Título se considera que su vigencia es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Este Grado mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina y cumple con lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, que establece los requisitos para la habilitación para el ejercicio de la profesión de Enfermero. No obstante, el perfil del egreso no está definido en la memoria verificada; sin embargo, se han realizado acciones de mejora al analizar los datos objetivos acerca de la satisfacción de los egresados y empleadores.

Se debe establecer un procedimiento que garantice la actualización de dicho perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. En dicha actualización deben participar los diferentes colectivos relacionados con el Grado: responsables académicos, profesorado, estudiantes, tutores de prácticas y empleadores, etc.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.</p> <p>El Grado en Enfermería se sometió a renovación su acreditación en 2016; posteriormente, el Título ha solicitado una modificación con informe favorable de ACSUCYL en 2017. En anteriores informes de evaluación externa se indicó que el plan de estudios debía de ser único para un mismo Título que se imparte en dos centros, en cuanto a su desarrollo y tiempos dedicados a las diferentes actividades formativas. Todavía no se ha podido unificar el Plan de Estudios dado que, según se indica en el autoinforme, tuvieron que suspender los trabajos debido al impacto en el ámbito de la gestión del Título que tuvo la pandemia por Covid-19. Finalmente, tras un análisis interno, se ha decidido esperar a la convocatoria de septiembre de 2022 para realizar una nueva modificación; se aporta documentación sobre los trabajos que se están realizando. En este sentido, recalcar que se deben poner en marcha las acciones necesarias para unificar el desarrollo de un mismo plan de estudios en los dos centros en los que se imparte.</p> <p>El Título cuenta con una elevada demanda. Durante el periodo evaluado se han mantenido en ambos centros el número de plazas de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada y la posterior modificación aceptada. Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la normativa vigente, así como, la información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión.</p> <p>Teniendo en cuenta las evidencias, se considera que la normativa de permanencia se ha aplicado correctamente.</p> <p>El reconocimiento de créditos se ha realizado de forma correcta y se ha aplicado lo previsto en la Normativa establecida de la UPSA.</p> <p>El tamaño medio del grupo en la docencia teórica de es de 60/75 estudiantes de promedio, siendo adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas; se han generado grupos de prácticas de algunas asignaturas con un número más reducido de estudiantes por grupo, adaptándose a la tipología de asignatura y espacios disponibles.</p> <p>Se debe solicitar una modificación para adaptar la memoria verificada a lo establecido por el Real Decreto 581/2017 de 9 de junio que en el Anexo 3 apartado 5.2.1, indica que respecto a la Enfermera responsable de Cuidados Generales el plan de estudios debe incluir en Ciencias Básicas contenidos de Biofísica y Radiología.</p> <p>Además, en el mismo Real Decreto 581/2017, se indica que el plan de estudios comprenderá, al menos, 4.600 horas de formación teórica y clínica. La duración de la formación teórica representará como mínimo un tercio y la de la formación clínica, al menos la mitad de la duración mínima de la formación (2.300 horas). De la documentación aportada sobre el Módulo de Prácticas Externas se observa que el número de horas formativas realizadas por los estudiantes no alcanzan las previstas en el Real Decreto, por lo que se deben poner en marcha acciones para subsanarlo.</p>					

Asimismo, se deben garantizar, según lo dispuesto en el Real Decreto 581/2017, que todos los estudiantes deben rotar por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes. Se ha podido comprobar que en el caso de algunos estudiantes no se han realizado rotaciones por los servicios de Pediatría, Salud Mental o Psiquiatría, cuestión que debe solventarse.

Según el autoinforme, destaca el buen funcionamiento de las Comisiones de Calidad, Prácticum y TFG, así como el Consejo de Facultad, como queda reflejado en las diferentes actas de las Comisiones remitidas como evidencias. Aunque el Título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal, se considera que se deben reforzar dichos mecanismos, sobre todo, entre las distintas materias del plan de estudios, a través de un procedimiento más sistemático, como ya ha quedado reflejado en los diferentes Planes de Mejora.

Asimismo, durante estos cursos ha existido una buena coordinación entre los Centros de Salamanca y Madrid.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información que facilita la Universidad Pontificia de Salamanca a través de sus páginas web es amplia y de fácil acceso. Se publica de la Información Básica del Grado en la Guía Académica de Enfermería (Plan de Estudios, Guías Docentes, Memoria, etc.) e información relativa a las comisiones del centro/título y responsables. Además, también se publica Información Académica general (horarios, calendario, pruebas de evaluación, tutorías, etc.) y otros enlaces de interés. No está disponible la información sobre las prácticas externas (centros, rotaciones, etc.).

Están disponibles en la web los principales indicadores del Título: ingreso, egreso, rendimiento académico y satisfacción de los distintos grupos de interés. También están publicadas las memorias de actuaciones de la Facultad y los Planes anuales de actividades.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC recoge información sobre los resultados del Grado y se realizan propuestas de acciones de mejora a partir de estos datos. Se desarrollan reuniones de coordinación para corregir posibles desviaciones.

En relación con las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos: estudiantado, profesorado, inserción laboral y empleadores, existen datos, aunque no se evidencia claramente que se haya realizado un análisis en profundidad de la información.

En cuanto a los resultados de las encuestas, se recomienda que se incluya la comparación de los ítems con la media de la Universidad y del Centro, con objeto de extraer más elementos para el análisis.

Por otra parte, no se especifica el porcentaje de respuesta de las encuestas de satisfacción presentadas como evidencias, para poder valorar si se cuenta con datos significativos. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación de las mismas, con el fin de facilitar el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Asimismo, se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

No se evidencia una sistemática en el análisis de la información, enfatizando sobre todo los puntos fuertes (datos mejor valorados) y las oportunidades de mejora.

De las evidencias aportadas se encuentran un registro de sugerencia y quejas que se analizan, pero que, sin embargo, no están desglosadas por Título.

Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, se han puesto en marcha las acciones de mejora que propuestas tanto en el informe de la renovación de la acreditación de 2016 como en los informes internos de seguimiento anual. Aunque se indican dificultades para su solución, se sigue trabajando, entre otras cuestiones, en la mejora de la plantilla de profesorado mediante la contratación de acreditados, etc. Además, aunque se ha ampliado la plantilla de profesorado del área de Enfermería, se debe seguir trabajando en esta cuestión.

Como se ha comentado, está pendiente de la modificación del Plan de Estudios (se llevará a cabo en 2022) con el fin de unificar su impartición en los dos Centros.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los CV del profesorado que están disponibles en la página web.

Según la información aportada, se observa que la plantilla se ha ido incrementando pasando de 25 profesores (18 doctores) en el curso académico 2015/2016 a 38 profesores (24 doctores) en el curso académico 2020/2021; de ellos, 18 pertenecen al área de Enfermería con titulación en Enfermería, de los cuales 10 son doctores. El número de profesorado con vinculación permanente se considera reducido; aunque se ha incrementado de 6 a 8 el número de profesores permanentes del curso 2020/2021 al curso 2021/2022, se debe seguir trabajando para incrementar dicho profesorado. El resto de las figuras de profesorado completan una plantilla con capacidad suficiente para hacer frente a la carga docente de título.

La Universidad ha puesto a disposición del profesorado, debido al carácter clínico del título, la formación continua de sus profesionales según los nuevos avances científicos, aportando información de un alto porcentaje de formación recibida por el profesorado. Se realizaron diferentes cursos formativos relacionados con el Centro de Simulación Clínica Avanzada.

Se indica que, solo en 2020/2021, se han realizado 134 cursos de formación del área de conocimiento y 32 cursos de formación docente, lo que se valora muy favorablemente.

Se aportan evidencias de la producción científica del profesorado del Grado en Enfermería; sin embargo, no se aportan indicios de calidad de la producción científica antes mencionada ni se aporta información sobre la concesión de sexenios de investigación.

Únicamente 1,81% del profesorado del Título ha participado en el programa Docencia.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los CV del profesorado que están disponibles en la página web.

Según la información aportada, se observa que la plantilla se ha mantenido entre 37-40 profesores en el periodo 2015/2026 a 2020/2021. El último curso se dispone de 37 profesores con 13 doctores de los cuales 23 son titulados en Enfermería (5 doctores). La plantilla consta de un total de 25 profesores con vinculación permanente en el curso 2020/2021 que imparten el 89,4% de los créditos. El resto de las figuras de profesorado completan una plantilla con capacidad suficiente para hacer frente a la carga docente de título. No obstante, se deben poner en marcha acciones para incrementar el porcentaje de profesorado doctor.

La Universidad ha puesto a disposición del profesorado, debido al carácter clínico del título, la formación continua de sus profesionales según los nuevos avances científicos, aportando información de un alto número de cursos recibidos por el profesorado. La universidad ha financiado en algunos casos, formación externa ante la necesidad de especialización de algunos perfiles.

Se aportan evidencias de la producción científica del profesorado del Grado en Enfermería; sin embargo, no se aportan indicios de calidad de la producción científica antes mencionada. Se valora positivamente la publicación de 18 artículos internacionales en el periodo evaluado.

Han participado en el Programa Docencia desde el curso académico 2017/2018 habiendo obtenido una evaluación excelente el 50%, 42,8%, 27,2% y 30% entre los cursos en 2017/2018 a 2020/2021 respectivamente.

Las áreas de mejora establecidas en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación, han supuesto que tendrán en consideración la contratación de profesionales para el seguimiento del alumnado de prácticas en cada uno de los centros sociosanitarios, bajo la figura de Profesor Asociado de prácticas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

Según la información aportada, no se observan carencias en los recursos materiales disponible. En la actualidad están finalizando los equipamientos del magnífico Centro de Simulación Clínica y laboratorios de materias, por lo que considera que se ha cumplido de forma muy satisfactoria con el compromiso adquirido por la Universidad en el proceso de renovación de la acreditación de 2016. Se Han ampliado las instalaciones del Centro con nuevos espacios, de modo que, actualmente, se cuenta con 25 despachos. Además, se han renovado las aulas con nuevo mobiliario de pupitres individuales.

Todo lo anterior se ha visto refrendado en las encuestas de satisfacción al alumnado, pasando de valores de 3,57/5 en el curso 2015/2016 a 4,47/5 el curso 2019-2020.

Se considera que el personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada y no se detectan carencias para necesidades del Título. Se valora favorablemente la contratación de personal de apoyo para el Centro de Simulación Clínica Avanzada (una técnico-administrativo y dos informáticos), los cuales han recibido formación específica en cuanto a sus competencias profesionales, para poder desarrollar este nuevo proyecto de innovación educativa.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

Según la información disponible, no se observan carencias en los recursos materiales disponibles. En la actualidad se han adquirido licencias para el uso de laboratorios digitales para las materias de Ciencias Básicas, los cuales están actualmente en proceso de renovación. Respecto al material inventariable, se ha realizado una completa actualización, atendiendo a las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación de 2016. Se valora favorablemente que, para dar respuesta al plan de mejora, se ha construido un Centro de Simulación Clínica, el cual está operativo desde el curso 2020/2021. Se han adquirido dos nuevos equipos de simulación avanzada (Clinical Care Simulator y Nursing Anne), un ecógrafo 4D y se ha procedido a la renovación de material fungible para la sala de talleres.

De acuerdo con las evidencias consultadas y el informe de autoevaluación, el personal de apoyo del Centro se considera adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

Atendiendo a las mejoras establecidas en el anterior proceso de renovación, están trabajando para disponer de espacios destinados para el profesorado y de material disponible para la realización de talleres prácticos y simulación.

Para los dos Centros se considera que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de la Universidad puestos a disposición de los estudiantes matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias. Los servicios de orientación a los estudiantes están bien valorados en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes y se corresponden con el nivel del MECES II de este Grado.

Las metodologías docentes y las actividades formativas de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están disponibles en las guías docentes publicadas en la página web. La propuesta de los TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con lo aprobado en la memoria verificada. El porcentaje de éxito de las asignaturas, en general, es elevado, situándose, en la mayoría de los casos, en cifras que oscilan entre el 80% y 100%.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas, prácticas y TFG se consideran adecuados y se ajustan a la normativa vigente de la en la UPSA en materia de evaluación. Disponen de evaluación mediante una rúbrica en el TFG según la modalidad elegida por parte del tutor y otra por parte del censor.

Cada periodo de prácticas que el estudiante realiza del Prácticum es evaluado desde tres elementos diversos pero convergentes:

- Evaluación del tutor de prácticas clínicas, integrado en los centros sanitarios (Evaluación de objetivos).
- Evaluación del profesor responsable del Prácticum (ECOE).
- Autoevaluación del estudiante a través de la Memoria de Prácticas (Diario reflexivo).

Cabe destacar como punto fuerte del Grado impartido en el Centro de Salamanca, la utilización semanal por parte del alumnado del Centro de Simulación Avanzada en el que se realizan prácticas de diferentes asignaturas. Del mismo modo, se valora muy positivamente la evaluación de competencias realizada sistemáticamente mediante pruebas ECOE. Durante la visita también se constató la intención de implementar dichas pruebas en el centro adscrito de Madrid.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

Según los datos aportados, los indicadores del Título están por encima de los previstos en la memoria verificada. La Tasa de Graduación en general está por encima del 90% previsto, aunque en dos cursos que no han alcanzado los valores previstos, pero con cifras muy próximas. La Tasa de Eficiencia se encuentra por encima del 95% previsto en todos los cursos y la Tasa de Abandono solo superó el 5% previsto en la memoria verificada, el último curso (7,8%).

La Tasa de Rendimiento está por encima del 90% todos los cursos, con la excepción del curso 2020/2021 en el que se obtuvo un valor del 86,9%.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

Según la información aportada, la Tasa de Graduación no alcanzó el valor previsto (80% en la memoria verificada en el curso 2018-2019 (67,9%); justifican este descenso por la no superación de las materias de Anatomía Humana y Enfermería Clínica I con el consecuente retraso en la defensa de los TFG. La Tasa de Abandono solo ha superado lo previsto (5%) en el curso académico 2017/2018 (8,1%) y la Tasa de Eficiencia siempre ha sido superior al 95%.

La Tasa de Rendimiento se encuentra por encima del 86% en todos los cursos académicos.

A la vista de los datos de ambos centros, todos los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático del Título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La UPSA ha creado en el curso 2018/2019 el Observatorio de Empleabilidad para analizar e informar sobre los procesos de inserción laboral y el desarrollo profesional de los titulados.

Cabe destacar el pleno empleo de los egresados en los dos últimos cursos académicos y una buena adecuación entre su cualificación y las características solicitadas para su empleo. Se manifiesta una buena satisfacción laboral y una valoración positiva de la utilidad del Grado en su ámbito profesional por parte de los egresados.

La valoración de los empleadores con respecto a las personas contratadas y al desempeño profesional de las personas en prácticas es buena (alta satisfacción de los empleadores). Además, también valoran muy bien el nivel formativo del Grado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

Los resultados de satisfacción son los siguientes:

- El grado de satisfacción general del alumnado con el Título ha sido superior a 3,9/5 en todos los cursos académicos, con un máximo de 4,54/5 en el curso 2020/2021.
- La satisfacción general de los egresados es superior 3,2/5 para todos los cursos académicos, con un máximo de 4.23/5 en el curso 2019/2020.
- La satisfacción general del profesorado es superior a 4,1/5 con un máximo de 4,59/5 en 2020/2021.
- El PAS valora su satisfacción con una media de 3,65/5, si bien este valor no se evalúa a nivel de Título, sino de toda la UPSA.

En la Encuesta de Satisfacción de Empleadores, un 75 % de las entidades que participan en la misma, han contratado personas egresadas y volverían a contratarlas.

Los indicadores han mejorado, en general, a medida que ha ido evolucionado el Título durante los cursos analizados.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

Los resultados de satisfacción son los siguientes:

- El grado de satisfacción general del alumnado con el Título ha sido superior a 4,2/5 en todos los cursos académicos analizados, con un máximo de 4,63/5 en el curso 2017/2018.
- La satisfacción general de los egresados es superior a 4,0/5 en todos los cursos académicos analizados, con un máximo de 4,61/5 en el curso 2016/2017.
- La satisfacción general del profesorado es superior a 3,6/5 en todos los cursos académicos analizados, con un máximo de 4,51/5 en el curso 2020/2021.
- La satisfacción del personal de apoyo a la docencia se realizó en el curso 2016/2017 obteniendo una media de resultados del 3,20/5.

Se aportan los resultados de valoración de las prácticas clínicas por parte de las unidades de formación y/o docencia de los centros sanitarios conveniados, obteniendo una calificación muy favorable en cada uno de los cursos evaluados (se disponen datos para los cursos 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2020/2021). El Observatorio de empleabilidad, en su informe anual, muestra la elevada satisfacción de este colectivo

Por lo tanto, se considera que la satisfacción para los dos centros es buena por parte de todos los colectivos encuestados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

Durante los cursos evaluados se ha incrementado el número de estudiantes que han realizado movilidad, tanto SICUE, como ERASMUS+.

En el curso 2015/2016 el número de estudiantes *incoming* fue únicamente de 1 estudiante, mientras que en el curso 2019/2020 se recibieron un total de 13 estudiantes. Por otro lado, el número de estudiantes *outgoing* durante los cursos analizados se mantiene, con una media de 10 estudiantes por curso académico.

El número de PDI *outgoing* que participa en las acciones de movilidad todavía es bajo y la pandemia ha impedido la movilidad en estos últimos dos cursos de estudiantes y profesores. La misma tendencia se presenta con los PDI *incoming*. Durante la visita, el alumnado señaló las dificultades existentes a la hora de realizar el reconocimiento de asignaturas, lo cual no favorece la movilidad. Se recomienda revisar esta cuestión y poner en marcha acciones para que el alumnado conozca con suficiente antelación las asignaturas que le serán reconocidas en los programas de movilidad.

Se ha incrementado el número de convenios con otras universidades a pesar de todas las dificultades sobrevenidas por la pandemia.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

El número total de estudiantes *incoming* durante los cursos académicos evaluados fue de 13, y 14 los *outgoing*.

El profesorado ha participado en programas de movilidad, siendo 6 profesores los que realizaron estancias y 4 los *incoming*.

En este periodo, se han establecido acuerdos bilaterales Erasmus con las Universidades L'Aquila, Barcarena y Verona con vigencia en el plan de financiación 2014/2020 de la Unión Europea. Además, se establecieron nuevos convenios para Fisioterapia y Enfermería con APHP (Assistance Publique - Hôpitaux de Paris) de París, y con Institut de Formation en Soins Infirmiers-Hôpitaux Universitaires de Strasbourg, incrementando el número de convenios con otras universidades a pesar de todas las dificultades mencionadas de la pandemia.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SALAMANCA).

El Plan de Mejora presentado es completo y aborda todos los puntos débiles detectados, tanto desde la Universidad como en los informes de evaluación externa realizados por ACSUCYL.

Se resumen en las siguientes:

- Planificación de las enseñanzas: Desarrollo de las horas de la Prácticas Clínicas según lo establecido por la Directiva Europea 2005/36/CE. - El plan de estudios debe ser único para un mismo Título.
- Recursos Humanos: Incrementar el número de profesores del ámbito de la Enfermería, así como el número de profesores doctores de dicho ámbito que imparten docencia en este Grado.
- Aumentar la participación del PDI en el proceso de evaluación de los indicadores de calidad.
- Establecer un mecanismo de coordinación académica entre las distintas materias/asignaturas del Plan de Estudios.
- Potenciar los recursos materiales de las Ciencias Básicas.
- Potenciar la actividad Investigadora del PDI.
- Potenciar los programas de Movilidad (estudiantes y PDI).

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM (MADRID).

El Plan de Mejora presentado es completo y aborda todos los puntos débiles detectados, tanto desde la Universidad como en los informes de evaluación externa realizados por ACSUCYL.

Se resumen en las siguientes:

- El plan de mejora de las instalaciones de la Facultad se ha concluido.
- Se debe mantener la mejora respecto al aumento del número de doctores con titulación en Enfermería ya que solo cuenta 5 con título de Enfermería.
- Información sobre la adecuación del perfil de egreso. Concluido.
- Actividades formativas prácticas de laboratorio para materias básicas. Concluido.
- Coordinación entre los distintos centros donde se imparte el grado. Concluido.

- Se debe garantizar el desarrollo de las horas de la Prácticas Clínicas según lo establecido por la Directiva Europea 2005/36/CE con la rotación de todos los estudiantes por las áreas establecidas en el Anexo III del RD 581/2017.
- Incentivar la acreditación del profesorado y/o la contratación de profesorado acreditado.
- Incrementar la actividad investigadora del PDI.
- Formación en innovación docente del PDI.

Como ya se ha comentado anteriormente, es necesaria la modificación del Plan de Estudios (comprometida para 2022) respecto al cumplimiento del Real Decreto 581/2017 de 9 de junio y con el fin de que se pueda implantar el mismo plan de estudios en los dos Centros en los que se imparte el Grado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones